



BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2019

Asistentes

D. DOMINGO DELGADO PINO
D. MANUEL FERNÁNDEZ SOLÍS
D^a. NOELIA ROMERO MORENO
D. JOSÉ ADOLFO FERNÁNDEZ DÍAZ
D^a. LORENA CHACÓN BALLESTEROS

Ausentes:

NINGUNO

Secretaria Accidental

D^a. MARTA GÓMEZ OJEDA

En Burguillos siendo las 14:35 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho de la alcaldía de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y la Secretaria Accidental, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. (EXPTE. 55/2019) COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA GENERAL POR OTRA DE ALTO AISLAMIENTO EN CEIP MANUEL MEDINA DE BURGUILLOS.

Visto que este Ayuntamiento tramita en la actualidad el procedimiento para la contratación de la obra de sustitución de carpintería general por otra de alto aislamiento en CEIP Manuel Medina de Burguillos, perteneciente al Programa Municipal Específico de Mejora de Climatización de Centros Educativos (Plan SUPERA VI) de la Excm. Diputación de Sevilla.

Habiéndose aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2019 por la Junta de Gobierno Local. En dicho Pliego se establece que la Mesa de Contratación estará constituida por un miembro de la Corporación, tres vocales y el Secretario de la Mesa, que deberán ser funcionarios.

Resultando que este Ayuntamiento carece actualmente de funcionarios de carrera suficientemente cualificados para formar parte de la Mesa de Contratación y por esta razón resulta necesario designar a funcionarios interinos para constituir dicha Mesa, conforme en

Código Seguro De Verificación:	QGwacgZW3w+ERp8Vfeietw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	21/06/2019 13:30:27
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	21/06/2019 10:21:52
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGwacgZW3w+ERp8Vfeietw==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el informe emitido por la Técnico de Administración General en fecha 19 de junio de 2019, en concordancia con la Resolución de Alcaldía de 18 de Junio de 2019, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación, a los siguientes trabajadores de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el art. 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- Domingo Delgado Pino.
- Lucrecia Barrientos Díaz.
- José Pablo Sancha Díez.
- Marta Gómez Ojeda.
- José García Limón.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Burguillos, conforme a lo dispuesto en el art. 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

PUNTO 2º. (EXPTE. 58/2019) INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL DE BURGUILLOS Y BARCAFETERÍA ANEJO.

Visto que, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2019, para atender la necesidad de proceder a la apertura de la piscina pública municipal durante la temporada de verano y ante la inexistencia de medios técnicos aptos y medios personales propios, se solicitó informe sobre el órgano competente para contratar la concesión del servicio así como la legislación aplicable.

Con fecha de 20 de junio de 2019, ha emitido informe jurídico por la Secretaría Accidental de este Ayuntamiento sobre el procedimiento seguido en la tramitación del expediente. Así mismo consta en el expediente informe técnico de descripción y valoración al que se une una descripción catastral descriptiva y gráfica del inmueble de la piscina de fecha 20 de Junio de 2019, así como informe económico-financiero sobre la viabilidad de la concesión emitido por el área de Intervención de este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	QGwacgZW3w+ERp8Vfeietw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	21/06/2019 13:30:27
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	21/06/2019 10:21:52
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGwacgZW3w+ERp8Vfeietw==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



Conforme a la Disposición Adicional 2ª. de la Ley 9/2017 y al artículo 21 de la Ley de Bases del Régimen Local, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Alcalde pues el importe del contrato no supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento. No obstante, esta competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de 18 de Junio de 2019.

Dadas las características de la contratación se considera como procedimiento más adecuado la tramitación de un contrato administrativo consistente una concesión de servicio público por el procedimiento abierto con tramitación de urgencia.

Examinada la documentación que integra el expediente, y de conformidad con la Disposición Adicional 2ª. de la Ley 9/2017, apartado 9, en concordancia con la Resolución de Alcaldía de 20 de Junio de 2019, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de concesión de servicio de la Piscina Pública Municipal de Burguillos y del bar-cafetería anejo.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO.- Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación, a los siguientes trabajadores de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el art. 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- Domingo Delgado Pino
- José Pablo Sancha Díez.
- Marta Gómez Ojeda.
- Lucrecia Barrientos Díaz.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación, el informe económico-financiero de la viabilidad de la concesión, y los Pliegos en el perfil del contratante conforme la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burguillos.
2. Objeto del contrato: Concesión del Servicio de la Piscina Pública Municipal de Burguillos y del Bar-Cafetería Anejo.
3. Duración del contrato: 1 año con posibilidad de prórroga de un año adicional.
4. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Burguillos, Tablón de Anuncios, y en la web www.burguillos.es

Código Seguro De Verificación:	QGWacgZW3w+ERp8Vfeietw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	21/06/2019 13:30:27
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	21/06/2019 10:21:52
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/QGWacgZW3w+ERp8Vfeietw==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 14,40 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, conmigo, la Secretaria Accidental, que doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.: Domingo Delgado Pino

Fdo.: Marta Gómez Ojeda

Código Seguro De Verificación:	QGwacgZW3w+ERp8Vfeietw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	21/06/2019 13:30:27	
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	21/06/2019 10:21:52	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QGwacgZW3w+ERp8Vfeietw==			